



ESPACIO  
DE  
LAS LENGUAS  
IBÉRICAS

Conferencias 2010

LA ADAPTACIÓN DE  
PRÉSTAMOS EN CATALÁN



Ante todo, quiero dar mis más sinceras gracias al público que se ha acercado a escuchar esta charla y al Instituto Cervantes por haberme invitado a este ciclo de conferencias sobre “las lenguas en el espacio ibérico”. Soy consciente de que una profesora de filología catalana de la Universidad Autónoma de Barcelona difícilmente tendrá público interesado en Madrid, especialmente si no ejerce otra ocupación más mediática, como el caso del conocido escritor Bernardo Atxaga, el primer conferenciante de este ciclo. Es cierto que actualmente soy decana de la Facultad de Filosofía y Letras, pero este cargo institucional, más que darme notoriedad y popularidad, lo que de verdad da es mucho trabajo e importantes dolores de cabeza (los cuales asumo con total espíritu de servicio hacia mi universidad). Por tanto, estoy doblemente agradecida al Instituto Cervantes porque no deja de ser un riesgo para la institución invitar una profesora como yo que se ha dedicado esencialmente a estudiar la fonología y la morfología del catalán. Y como todo el mundo sabe eso no tiene nada de mediático. Además, los procesos fonológicos y morfológicos de una lengua, por muy querida que ésta sea, no tienen ningún interés para el público en general. Lo más cercano a la divulgación científica que he escrito es el capítulo de la “Gramàtica del Català Contemporani” (2002, Joan Solà et al. ed.) dedicado a los procesos de truncamiento, reduplicación y adaptación de palabras, aspectos lingüísticos que, a su vez, son bastante marginales en la descripción gramatical de las lenguas, sobre todo las románicas. De hecho, la mayor parte de gramáticas descriptivas del catalán y del castellano ni siquiera hacen referencia a ninguno de estos procesos.

Cuando se me pidió participar en este ciclo de conferencias, mi primera preocupación fue encontrar un tema relacionado con mis estudios lingüísticos que pudiera interesar a una audiencia culta. Naturalmente tenía que centrarme en el catalán, porque es lo que más conozco, pero presentando unos aspectos que conectasen con otras lenguas y planteando unos problemas lingüísticos que tuviesen una vertiente “social”, al menos en nuestro ámbito peninsular. Finalmente propuse “la adaptación de palabras en catalán”, aunque mi propósito era hacer referencia también a la adaptación de palabras en español, enfocando el tema desde el punto de vista de la estructura interna de las lenguas.

Dado que todas las lenguas del mundo toman prestadas palabras de las lenguas de su entorno, se trata de investigar qué mecanismos lingüísticos han desarrollado para adaptarse a los hechos y qué trastornos fonológicos son posibles en cada lengua, pero también, cuáles no se pueden producir. Pido disculpas de antemano por no referirme ni al gallego ni al euskera: no tengo ni siquiera unos mínimos datos para poder encajarlos en mi argumentación, aunque estoy segura de que se podrían encontrar ejemplos de ambas lenguas.

Muy pronto me di cuenta del interés y la preocupación de muchos hablantes del español por la ortografía, pero sobre todo, por la pronunciación de los préstamos lingüísticos. Descubrí, por ejemplo, que en el foro virtual del Instituto Cervantes (<http://cvc.cervantes.es/foros/>) se debatían, entre otros, casos de adaptación gráfica y oral de préstamos, como por ejemplo, *restaurante* (con desinencia añadida y pronunciación castellana a partir de la forma escrita francesa),



*restaurant* (con pronunciación castellana sin -t final de la forma escrita francesa) y *restorán* (con una ortografía a partir de la forma oral adaptada del término francés).

En contraste, el catalán ha introducido la palabra escrita francesa y la lee adaptada a la fonética catalana: *restaurant* (reducción vocálica y elisión de la -t final). Solamente con este ejemplo se puede intuir la importancia de la letra escrita sobre la forma de pronunciación de los préstamos en lenguas como el catalán o el castellano. Además de ser hermanas histórica y tipológicamente, el catalán y el español comparten aspectos en los que ambas lenguas están condicionadas enormemente. Ambas poseen una escritura estandarizada que se puede considerar relativamente cercana a la pronunciación, con una relación casi biunívoca entre sonido y letra si la comparamos con el inglés, por ejemplo. Eso es menos cierto en algunos dialectos del catalán y del español, pero incluso en estos casos la forma ortográfica representa una guía bastante segura para la lectura. Hablaré más adelante de este aspecto que me parece crucial para el estudio de la incorporación de palabras en nuestra lengua.

En las antípodas de esta situación están las lenguas con una grafía simbólica y silábica. Parece que la forma gráfica de estas lenguas no ejerce ninguna presión sobre la adaptación de palabras, que se basa esencialmente en la forma fonética, según se desprende de los estudios hechos sobre la adaptación de préstamos.

Por otro lado, ambas comunidades pueden apoyarse en sendas academias de la lengua: la Real Academia Española de la Lengua (RAE) para el español y el Institut d'Estudis Catalans (IEC) para el catalán. Muchos hablantes de nuestro entorno se preguntan cómo deben decir o escribir ciertas palabras y piden a sus respectivas academias que decidan sobre la forma lingüísticamente correcta. A menudo, la solicitud no tiene respuesta fácil y, a veces, no es única. En este sentido, debo decir que la Real Academia Española de la Lengua es bastante flexible en sus criterios de adaptación, sin duda alguna a causa de la extensión, variedad y distancia geográfica de los dialectos.

En su presentación, la RAE pone de manifiesto su voluntad de proponer una norma para "el uso correcto del idioma" de acuerdo con las academias del mundo hispanohablante. Cito textualmente: "Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad". Y continúa: "En una tarea de intercambio permanente, las veintidós academias de la lengua española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, de gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza".

Por su lado, la Sección Filológica del Institut d'Estudis Catalans difunde la norma para un número de hablantes muchísimo más reducido, con unas diferencias dialectales centradas en aspectos gramaticales muy concretos. El criterio que preside la regulación del estándar de la lengua es integrador de los diferentes dialectos.

En su “Propuesta para un estándar oral de la lengua catalana” (1990), se afirma que la lengua estándar debe ser “una variedad de lengua que contenga suficientes elementos comunes (...) y que disponga de opciones alternativas en función de las grandes variedades territoriales”. Así mismo, la propuesta debe ser flexible en cuanto a su aplicación en un dialecto determinado y distinguiendo niveles de formalidad en el registro lingüístico.

Nos podríamos preguntar por qué los hablantes cultos del español y los del catalán, hacen este tipo de demandas a sus academias y por qué no deciden por sí mismos como sucede, en general, con otras lenguas sin referente académico. Aquí habría que distinguir entre la forma oral y la forma escrita, pero ya hemos apuntado que la forma escrita condiciona, en gran medida, la forma oral en estas lenguas y, por tanto, preguntar sobre lo uno es preguntar también sobre lo otro.

¿Por qué los hablantes cultos se sienten inseguros a la hora de leer o pronunciar una palabra que no se ajusta a su estándar escrito? ¿Por qué no se atreven a seguir lo que les dicta su intuición lingüística? La respuesta es muy compleja, pero en parte tiene que ver con los prejuicios lingüísticos, uno de los cuales se refiere a la “pureza” de la lengua y a su integridad lingüística. En este sentido, los hablantes de las lenguas amenazadas, y sus academias correspondientes, son mucho más restrictivos a la hora de introducir cambios en su sistema gramatical. En consecuencia, hay una necesidad de garantizar la legitimidad de la nueva palabra desde el punto de vista oral y escrito.

Uno de los aspectos que pesa más sobre la adaptación de préstamos en catalán es la fidelidad a la lengua de origen. Diccionarios y enciclopedias tienden a proponer una forma gráfica y una pronunciación lo más cerca posible del original. En el “Diccionari ortogràfic i de pronúncia” de 1990, el lexicógrafo Jordi Bruguera nos advierte que las palabras extranjeras “no catalanizadas todavía” presentan dificultades de transcripción fonética porque como extranjerismos no adaptados “deberían ser pronunciados según la lengua original”. Se da cuenta de que ello “provocaría –o provoca– pronunciaciones enfáticas y muy chocantes dentro del sistema catalán” y propone una solución de compromiso, “respetar los rasgos básicos de la lengua original, pero teniendo en cuenta el contexto fonético catalán”. El problema que tiene esta declaración de principios es determinar cuáles son los rasgos básicos de cada lengua extranjera y en qué criterios se basa esa decisión.

Con referencia a la posición del acento, dice que “en las palabras de origen inglés hemos interpretado el posible acento prosódico secundario más bien a la catalana que a la inglesa, es decir, dando preferencia al acento del segundo elemento de la composición”. No sabemos muy bien cómo se debe interpretar esa preferencia por el acento del segundo elemento, pero tomando un préstamo como *cowboy*, el mismo diccionario propone un acento primario en la primera sílaba y acento secundario en la segunda [káwb ˈɔj]. La transcripción propuesta tiene muchos inconvenientes para un catalanohablante. En general, las palabras compuestas catalanas llevan el acento principal sobre la sílaba tónica del segundo elemento de la composición. El primero conserva la sílaba tónica, en el sentido de que nunca hay reducción vocálica, pero fonéticamente no está claro que tenga acento secundario.

Por ejemplo, en la palabra *rentaplats* (lavaplatos), el acento principal recae en *plats* y el primer elemento *renta* conserva la e cerrada de su posición tónica, la cual no se reduce a neutra aunque no lleve acento, ni siquiera secundario. Si trasladamos el patrón acentual del catalán al préstamo *cowboy*, pueden ocurrir dos cosas: que se interprete como una palabra compuesta o como una palabra sencilla. En el primer caso, el acento caería sobre la o abierta del segundo elemento y el primer elemento monosilábico difícilmente llevaría otro acento, aunque fuese secundario. Por lo tanto, lo más probable es que el préstamo se interprete como una palabra sencilla. En este caso, la adaptación mantiene la posición del acento inglés en primera posición y entonces ya no es posible una o abierta postónica, la cual se reduciría a o cerrada. Por otro lado, la b se pronuncia sistemáticamente como fricativa o aproximante, proceso que no se da en inglés.

Finalmente, el diccionario también da la transcripción de la forma de plural [káwb´ɔyz] con una [z] sonora en posición final de palabra, imposible de realizar en catalán. Como se puede apreciar, el supuesto respeto al inglés trae consigo muchas complicaciones y no se me ocurre qué beneficios puede acarrear ni para el catalán ni para el inglés.

En las instrucciones de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales sobre la lengua que se debe usar en radio y televisión, se hace mención específica a los nombres y términos no catalanes o no catalanizados, afirmando que los locutores catalanes “deben respetar al máximo la fonética original, pero sin que parezca que cambian de lengua”. De hecho, esta propuesta supone un avance considerable en cuanto a flexibilizar la adaptación, puesto que renuncia a cualquier rasgo que suene ajeno a la lengua, tal como se pone de manifiesto cuando se dice que “se trata de reproducir la pronunciación original partiendo de los fonemas catalanes, a los cuales agregaríamos algunos más que no cuesten pronunciar y que, por su carácter universal, resultan imprescindibles, sin pretender imitar ciertos rasgos secundarios (guturalizaciones o nasalizaciones, por ejemplo)”.

En el mismo libro de estilo de la Corporación se alerta de una interpretación generalizada como anglicismo o castellanismo de cualquier palabra o nombre extranjero debido a la presencia masiva de estas dos lenguas. Cito traduciendo: “A menudo se pronuncian a la inglesa o a la castellana nombres que no lo son. Así, a veces oímos el francés Henri pronunciado como si fuese inglés, Henry (...); el italiano Patrizia con la z castellana (...). Esta práctica es totalmente inadmisibles y debe corregirse”. Estamos de acuerdo; pero, teniendo en cuenta la situación actual de los medios de comunicación y la velocidad con que corren las noticias, ¿cuántas lenguas debería conocer un locutor de radio o televisión para poder presentar un programa con relativa seguridad? O bien, ¿cuánto tiempo necesitaría para asesorarse lingüísticamente dejando aparte el tiempo de preparación habitual del programa? ¿No sería más eficaz olvidarse un poco de la lengua de origen y proponer soluciones que estén sobre todo de acuerdo con nuestra lengua?

El respeto por la pronunciación de la lengua original resulta un corsé demasiado estrecho para la adaptación de palabras y un muro insalvable cuando esa lengua está muy alejada lingüísticamente de la lengua receptora.

Las lenguas no se sienten heridas o perjudicadas por el hecho de que otras adapten unas palabras suyas, tampoco las lenguas deben pagar nada a cambio. Por el contrario, los intentos de forzar el sistema fonológico sí pueden conllevar unas consecuencias del todo imprevisibles para esa lengua.

Respecto a las obras lexicográficas españolas, no me parece que la fidelidad a la lengua de origen sea un requisito excesivamente importante para la adaptación de un extranjerismo, puesto que, como mucho, se hace referencia a la pronunciación sin recurrir a la transcripción por medio del AFI (Alfabeto Fonético Internacional). En la introducción del “Diccionario de la lengua española” de la RAE (2001), se señala que los extranjerismos “se registran en su forma original, con letra redonda negrita, si su escritura o pronunciación se ajustan mínimamente a los usos del español, como es el caso de *club*, *réflex* o *airbag* –pronunciados generalmente como se escriben–; figuran en letra cursiva, por el contrario, cuando su representación gráfica o su pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua, como es el caso de *rock*, *pizza* o *blues* –pronunciado generalmente este último como [blus]–”. Apenas se da, pues, ninguna instrucción sobre los extranjerismos no adaptados y se deja al hablante que interprete según su intuición lingüística.

Por el contrario, el “Diccionario panhispánico de dudas” (2005) en su apartado relativo al “tratamiento de los extranjerismos” nos indica que en la adaptación de la pronunciación o de la grafía originarias “se proponen adaptaciones cuyo objetivo prioritario es preservar el alto grado de cohesión entre la forma gráfica y la pronunciación característica de la lengua española”. Es muy ilustrativa la explicación sobre las dos vías de adaptación que ha seguido el diccionario. En la primera se decide por el “mantenimiento de la grafía original, pero con pronunciación española y acentuación gráfica según las reglas del español. Así, para el galicismo *quiche* (pronunciado en francés [kísh]), se propone el uso en español de esa misma grafía, pero con la pronunciación [kíche]”. No hay duda de que la grafía se considera la forma sobre la cual se debe asentar la pronunciación.

En la segunda vía de adaptación, se decide por el “mantenimiento de la pronunciación original, pero adaptando la forma extranjera al sistema gráfico español. Así, para el anglicismo *paddle* se propone la adaptación pádel, y para el galicismo *choucroute*, la grafía adaptada chucrut. En cualquier caso, las adaptaciones pádel y chucrut no mantienen la pronunciación original. Habría que analizar las posibilidades de éxito de la propuesta con t final y por qué no se ha permitido el mantenimiento de la fricativa prepalatal [sh] del original en favor de la africada [ch].

La adaptación que propone el “Diccionario Lema de la lengua española” de M.<sup>a</sup> Paz Battaner (2001) parece que va en la dirección opuesta, en el sentido de ser fiel a la lengua de origen conservando la consonante fricativa inicial. Todos los préstamos que empiezan por *sh* se adaptan incorporando este sonido fricativo palatal al sistema fonológico del castellano; así, según este diccionario, la palabras *shakesperiano*, *shantung*, *sheriff*, *sherpa*, *shock*, *showman* se pronuncian todas con una [ʃ] inicial.

En un término medio se encuentra el “Diccionario del español actual” de Manuel Seco et al. (1999). Algunas de esas palabras se adaptan completamente a partir de la forma escrita, como *sherpa* /sérpa/, *sheriff* /sérif/, *shock* /sók/, o *choucroute* /sukrút/ con “s” inicial, mientras que otras palabras como *quiche* /kíʃ/, *shampoo* /ʃampú/, *shangainés* (de Shangái) o *shiíta* /ʃííta/ parece que se han generalizado con /ʃ/, incorporando este fonema en el sistema fónico del español. En este aspecto, pues, el diccionario de Manuel Seco y el de la RAE difieren sustancialmente.

En “La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas” (2003), Cecilio Garriga nos dice que los diccionarios del español consideran la transcripción fonética “una información poco relevante (...) ya que la correspondencia entre la pronunciación del español estándar peninsular y la escritura es mayor que la que se produce en otras lenguas”. De todas formas, el uso de la transcripción fonética basada en el sistema del AFI es válida para todas las lenguas, pero necesita un aprendizaje del que el usuario medio normalmente carece.

Con el objeto de superar este problema el “Diccionario Clave”, como otros muchos, decidió reproducir aproximadamente la pronunciación a través de la escritura. Cecilio Garriga señala: “Aunque se trata de un procedimiento poco riguroso, puede ser útil al usuario no especialista y tiene cierta tradición en la lexicografía del español”. Uno de los ejemplos con los que ilustra su explicación es *hardware* (anglicismo) donde se especifica “Pron. [járdgüer], con j suave y e muy abierta”. No sé si en este caso, la transcripción ortográfica propuesta ayuda mucho, teniendo en cuenta que el sistema fonológico castellano repudia los grupos consonánticos como *rd* en posición de coda, seguidos de consonante y que no se sabe muy bien cómo debe interpretarse la suavidad para pronunciar la j y apertura para pronunciar la “e”. Esta estrategia es bastante generalizada cuando se pretende dar información sobre la pronunciación. El “Diccionario Salamanca de la lengua española” de Gutiérrez Cuadrado (1996) nos dice que se “indica la pronunciación aproximada más común del neologismo que no está totalmente integrado en el español. No se usa la transcripción fonética; la ortografía convencional del español es suficiente para señalar con cierta exactitud aproximada la pronunciación”.

Con los pocos ejemplos y cuestiones que hemos visto ya nos podemos hacer una ligera idea de lo complicado que puede ser poner un poco de orden a esta amalgama de palabras de uso común, de tecnicismos, de modas, que proceden de una gran variedad de lenguas, algunas de ellas muy lejanas en cuanto a su sistema lingüístico, como el chino y el japonés, por ejemplo, junto con otras referidas a la onomástica del mundo entero, con topónimos y antropónimos que se popularizan a través de los medios de comunicación.

Llegados a este punto, nos podemos preguntar qué es un préstamo lingüístico; cuándo podemos hablar de préstamo; por qué las lenguas toman palabras de las lenguas de su entorno; qué relación tiene el trasvase lingüístico con el cambio lingüístico; por qué tenemos tantos recelos en abordar y analizar los préstamos actuales, etiquetándolos de extranjerismos o barbarismos, y, en cambio, no suscitan los mismos temores los préstamos que incorporó la lengua hace más

de un siglo, por ejemplo. Son muchas preguntas con unas respuestas nada sencillas. Pero intentaremos acercarnos un poco a ellas.

Según el diccionario de la RAE, un préstamo lingüístico es un “Elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra”. A menudo se usa el término extranjerismo, cuya definición resulta muy parecida a la anterior: “Voz, frase o giro que un idioma toma de otro extranjero”. Para el diccionario del IEC, la palabra *préstec*, relacionada con prestar remite a *manlleu*, sustantivo relacionado con el verbo *manllevar*, que significa tomar prestado. En catalán, *préstec* y *manlleu* son sinónimos, aunque la remisión de una palabra a otra en el diccionario denota que *manlleu* se considera la forma preferente. Ambos términos toman un sentido específico cuando se trata de la acepción lingüística, ya que la adopción de una palabra en una lengua no puede implicar nunca su devolución, porque jamás se ausentó del vocabulario de la lengua de origen. En este sentido, el castellano ha propiciado el uso de extranjerismo, término que, aunque existe en catalán, no ha triunfado. Por otro lado, el término barbarismo, que estrictamente es sinónimo de extranjerismo, se ha especializado para designar palabras o giros que deben ser evitados en el uso correcto del idioma. Según el DRAE, además de remitir a extranjerismo, barbarismo se define como una “incorrección que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios”. Sin embargo, el DIEC (“Diccionari de la llengua catalana” del Institut d’Estudis Catalans) define el término como una “forma léxica de origen extranjero que no se considera asimilada a la lengua propia”, definición que no se ajusta al uso gramatical preceptivo que tiene para nuestra academia. En efecto, cuando una expresión ha sido etiquetada de barbarismo, significa que no debe ser usada ni en la lengua estándar oral ni en la escrita.

El préstamo léxico es, pues, un extranjerismo incorporado al vocabulario de una lengua determinada. Esta incorporación puede darse con una adaptación total o parcial al sistema lingüístico. Aunque se habla de préstamos adaptados y préstamos no adaptados, en realidad se produce una gradación en la adaptación, relacionada con la complejidad y la distancia fonológica y gráfica de las lenguas. Así, por ejemplo, será más difícil de adaptar en español la palabra *hardware* que *cassette*. La definición de términos como xenismo o calco léxico no son pertinentes para el propósito de esta charla, ya que se centran en el significado. El primero hace referencia a una realidad ajena a la comunidad lingüística receptora de la palabra (por ejemplo *samurái*, *ayatolá*, *lord*) y el segundo a la adaptación semántica y traducción del determino original (*Kindergarden* → *jardín de infancia*).

Si dejamos a un lado las clasificaciones y nos centramos en el aspecto lingüístico del tema, debemos decir ante todo que la adaptación de extranjerismos constituye un mecanismo muy importante de creación y ampliación de léxico por la gran cantidad de palabras que se han incorporado a nuestra lengua por esta vía. Dado que el propósito de esta charla es hablar de la adaptación de los préstamos léxicos, debemos aclarar primero qué conjunto de palabras podemos calificar de préstamos y por qué los préstamos históricos no pueden ser considerados como tales desde el punto de vista que analizaremos aquí, aunque hayan sido etiquetados e incluso repudiados como barbarismos por nuestras academias.

Dentro de la tradición románica, los estudios lingüísticos sobre préstamos tienen, en general, un carácter historicista. Se trata de averiguar de qué lengua proceden las palabras no heredadas del latín (las palabras procedentes del árabe y de las lenguas del sustrato ibérico tampoco se consideran préstamos) y en qué momento, mejor dicho, en qué siglo se introdujeron en la lengua. En este sentido considero los préstamos históricos fuera del objeto de esta charla y me centraré en aquéllos más recientes que los hablantes **intuyen o pueden intuir** que son palabras procedentes de otras lenguas.

Además del enfoque histórico, el análisis de los préstamos léxicos ha sido abordado principalmente en las obras lexicográficas para solucionar el problema de su adaptación gráfica relacionada con su pronunciación. Así, por ejemplo, la palabra francesa *croissant* ha sido adaptada en el DRAE como *cruasán*, con una ortografía castellanizada para permitir la lectura según la pronunciación más extendida [krwasán]. Otros diccionarios, como el “Diccionario del español actual” (1999, M. Seco et al. ed.) respetan la forma gráfica original indicando la misma pronunciación generalizada. Por el contrario, el DIEC, siguiendo sus principios de fidelidad a la lengua de origen, introduce *croissant*, con la indicación de [fr.], es decir, palabra francesa. Al no ofrecer ninguna información sobre la pronunciación, el lector se ve forzado a hacer una serie de interpretaciones sin saber muy bien cuál de ellas es la correcta. Si sabe francés, leerá [krwasán] siguiendo la indicación de la abreviatura, probablemente sin la velarización de la “r” ni la nasalización de la vocal final, porque estos sonidos no existen en catalán. Pero dudará mucho de que ésta sea la pronunciación correcta catalana, puesto que cuando va a la tienda siempre compra un [kruzán]. Si, con independencia de sus conocimientos del francés, se deja guiar por la forma gráfica como hace con el resto de palabras, entonces leerá [krujsán] o [krojsán], y le parecerá muy raro porque se aleja todavía más de su pronunciación habitual. Probablemente, el hablante pensará que utiliza mal esa palabra y que debe cambiarla por la forma afrancesada que da el diccionario.

Como podemos apreciar con este ejemplo, la posición de los dos diccionarios académicos ante la adaptación de préstamos es totalmente opuesta. El DRAE opta por facilitar al máximo la lectura del extranjerismo sobre el modelo ortográfico castellano, mientras que el DIEC tiende a respetar al máximo la lengua de origen del préstamo, sin atender excesivamente a la adaptación que ya ha tenido lugar.

Todas las lenguas del mundo toman y adaptan el vocabulario que precisan, tanto si son palabras comunes relacionadas con expresiones populares que se han introducido por contacto de lenguas o porque se han puesto de moda, o vocablos técnicos que se han introducido por necesidades específicas en un ámbito científico o de especialidad, como de nombres propios, topónimos, antropónimos, nombres comerciales, siglas, etc., necesarios en los medios de comunicación para la difusión del conocimiento y la cultura. Es necesario hacer énfasis en el hecho de haber incluido los nombres propios en el conjunto de préstamos susceptibles de adaptación porque no suelen aparecer nunca en los tratados gramaticales. Pero sólo un vistazo a algunos topónimos, como Londres / London; Moscú / Moscou / Moskva; Nueva York / Nova York / New York, demuestra que los topónimos se han adaptado en su forma escrita, mientras que otros como Boston o París han sido aceptados tal cual, pero con una fonética completamente adaptada.

El fenómeno de la toma y adaptación de palabras foráneas no afecta sólo a las lenguas minoritarias. Este hecho no se deriva sólo del contacto de lenguas, que en la actualidad pueden ser muy alejadas geográficamente, sino que también está estrechamente ligado a la rapidez y la movilidad de la información en los medios de comunicación. Aunque algunas más que otras, todas las lenguas están sometidas a esta presión. Por poner un ejemplo alejado de nuestro entorno, el japonés ha desarrollado unos mecanismos de adaptación para los numerosos préstamos de lenguas alejadas que, como el inglés, se han introducido en la lengua y forman parte del vocabulario nipón.

Para las lenguas minoritarias, frecuentemente minorizadas, la presión es mucho más fuerte porque deben sumar a las exigencias generales su falta de posibilidades para desarrollarse con normalidad en todos los ámbitos y niveles comunicativos. En cualquier caso, todas las lenguas naturales desarrollan mecanismos de adaptación para incorporar el vocabulario que necesitan. Las lenguas minorizadas, con una presión más fuerte de la lengua dominante, desarrollan unas estrategias de adaptación que, a veces, pueden parecer muy alejadas de su sistema gramatical.

Uno de los aspectos más decisivos para la adaptación de una palabra es la forma escrita con que se introduce en nuestra lengua, cuando esta forma es la vía de adopción mayoritaria. En general, los hablantes reconocen un préstamo por su forma escrita porque no sigue las reglas de aparición de letras aprendidas del vocabulario nativo. Los hablantes tratan de leer intentando a la vez ser fieles a la lengua de origen a través de la idea fonológica que se han hecho a partir de la forma escrita.

La presencia masiva de préstamos castellanos en la lengua catalana ha sido objeto de depuración desde principios del siglo pasado. Fabra, sin duda alguna el gramático más importante que ha tenido nuestro país, no solamente sobresalió por la reforma ortográfica, sino también por su voluntad de recuperar el léxico genuino de los clásicos. Con todo, la mayor parte de los castellanismos que desde entonces se proscriben, son palabras completamente adaptadas al catalán. Palabras como *robo* (robatori), *sòtano* (sòtan), *bulto* (bony), *enterro* (enterrament), *relleno* (farciment), *desaigüe* (desguàs), *ingle* (engonal), *pago* (pagament), *regalo* (regal), *estreno* (estrena), *enredo* (embolic), *barco* (vaixell), *caldo* (brou), *envío* (tramesa), *abono* (abonament), y muchas otras, son, de facto, palabras catalanas, porque no se diferencian de otras genuinas como *amo* 'dueño', *ferro* 'hierro', *fondo* 'hondo', *lloro* 'loro', *piano* 'piano', *monjo* 'monje', *dòmino* 'dominó', *zero* 'cero', *suro* 'corcho', *nyanyo* 'chichón', *guenyo* 'bizco'. Además, muchos nombres de pila, originariamente tomados del castellano pero absolutamente catalanizados, como *Francisco*, *Rossendo*, *Fernando*, *Celestino*, *Jacinto*, *Anton*, *Rossita*, *Annita*, etc., son justamente los que han producido el hipocorístico truncado genuino según el patrón del proceso catalán, es decir, tomando la parte final de la base a partir de la sílaba tónica: *Cisco* y *Quico*, *Sendo*, *Nando*, *Tino*, *Cinto*, *Ton*, *Sita*, *Nita*. En cambio, entre las formas genuinas de estos nombres, sólo tenemos el hipocorístico truncado de unos pocos: *Francesc* > *Cesc*, *Antoni* > *Toni*. Ni que decir tiene que para nuestro propósito de analizar las estrategias que desarrollan las lenguas, en este caso el catalán, en la adaptación de palabras, los castellanismos adaptados, aunque se hayan introducido en detrimento de los vocablos genuinos, no se

tendrán en cuenta, puesto que para nuestros objetivos ya forman parte del vocabulario nativo, a pesar de que la academia no los haya aceptado.

El interés por el estudio de la fonología de los préstamos ha aumentado muchísimo en los últimos 20 años y particularmente desde el giro que dio la fonología generativista cuando en 1993 se presentó en sociedad la Teoría de la Optimidad (John McCarthy, Alan Prince y Paul Smolenky), la cual, aún siendo una teoría general del lenguaje, ha dado sus mejores frutos en el ámbito de la fonología. La motivación más significativa de esa eclosión ha sido indudablemente activada por el salto que ha dado la fonología moderna abandonando las reglas fonológicas y apostando por el modelo de la jerarquía de condiciones (*constraints*) para dar cuenta del cambio fonológico. Desde el nuevo modelo, la adaptación de préstamos consiste en las condiciones y arreglos que se dan en una lengua en tiempo real. No les voy a hablar de la teoría de la optimidad, pero es completamente cierto que el nuevo enfoque ha permitido avanzar mucho en el estudio de la adaptación lingüística, poniéndolo en relación con los demás procesos gramaticales. Así, los trabajos sobre la adaptación fonológica tienen un atractivo añadido a través de su conexión con el estudio del cambio lingüístico y la adquisición de primeras y segundas lenguas. Ya lo hemos dicho y lo vuelvo a repetir: todas las lenguas toman prestado de su entorno el vocabulario que necesitan y desarrollan sus propias estrategias de adaptación. A menudo, el nuevo vocabulario adquiere algunos aspectos fonológicos y morfológicos que lo distinguen del vocabulario nativo. Y es precisamente en este aspecto –centrado en el catalán y quizá con menos profundidad en el castellano– en el que quiero detenerme un poco.

En la adaptación, el hablante trata de ser fiel a la palabra de origen al mismo tiempo que trata de ajustarse al inventario de sonidos, las condiciones fonéticas y las estructuras prosódicas de la lengua nativa (L1). Dado que los *inputs* o formas base pueden ser de muy considerable diversidad y complejidad, la fonología de los préstamos tiene mucho parecido con un experimento de la naturaleza porque nos permite indagar sobre la competencia fonológica del hablante. Cuando una lengua (L1) toma prestada una palabra de otra (L2), se produce un conflicto entre el intento de conservar la información fonológica de L2 y la necesidad de seguir los requisitos fonológicos de L1. Los hablantes de L1 tienden a mantener las características más destacadas de las palabras de L2 y modifican los sonidos menos prominentes para acercarlos a los de L1 (Steriade 2001, Kenstowicz, 2001). En general, los hablantes distinguen los préstamos del vocabulario nativo pronunciándolos de manera distinta, y eso lo hacen de manera más o menos consciente.

El estudio de la fonología de los préstamos conlleva varios problemas metodológicos, como la distinción entre los diferentes grados de adaptación, el papel de la ortografía, así como el alto grado de variación en la pronunciación de las palabras tomadas de otras lenguas. En un número significativo de casos, los hablantes convergen en una estrategia de adaptación que no tiene correlato en el sistema nativo, es decir, la adaptación toma una forma fonética que difiere del inventario fonológico del sistema nativo.

Un problema particularmente espinoso es saber exactamente en qué consiste el proceso de adaptación de los préstamos y cómo ocurre esa adaptación. Este proceso puede tener en cuenta una cierta variedad de factores con el fin de conseguir el mejor equivalente a la palabra original tanto en el aspecto fonético como en el ortográfico. El adaptador (o lo que actúe en el cerebro para el proceso de adaptación) no es un recipiente pasivo del módulo de percepción del habla, sino que ejerce un control activo sobre la gramática, es decir, sobre la fonología del vocabulario nativo, confiriendo al préstamo una forma, una pronunciación tan buena como sea posible, apelando al conocimiento implícito de la similitud fonética con el propio sistema. En este proceso se forjan unas adaptaciones, unas pronunciaciones, que no tienen correlato en el sistema nativo. Dicho de otra manera, el sistema fonológico que puede derivarse de la adaptación de los préstamos es posible que ocupe algunas de las lagunas fonológicas del sistema nativo. (Kenstowicz 2004).

Cuando el préstamo lingüístico ocurre a gran escala como ocurre en la actualidad por las razones que hemos esbozado ya, L1 adopta elementos de la fonología de L2 (en este sentido L2 puede referirse a más de una lengua). En este proceso de incorporación, el sistema fonológico de L1 puede sufrir algunas intrusiones o experimentar algunos cambios. En el caso de lenguas minoritarias como el catalán, este fenómeno es todavía más fuerte. Estas modificaciones lingüísticas tienen equivalencias con procesos y sonidos observados en otras lenguas naturales, es decir, forman parte del repertorio lingüístico universal. Si aceptamos el modelo generativo sobre la existencia de la Gramática Universal heredada genéticamente, podemos suponer que los hablantes de L1 han recurrido a esta Gramática Universal para materializar la adaptación, para integrarla en el sistema fonológico de su lengua. Por ejemplo, el catalán ha incorporado, seguramente del español, la consonante fricativa sorda [x] y la usa para adaptar y reproducir cualquier sonido fricativo velar sordo, faríngeo o glotal de otras lenguas. Por ejemplo, *hobby*, *Hassan*, *Khomeini*.

El español, por su parte, ha incorporado del inglés, del francés (o del catalán) la consonante fricativa palatal sorda [ʃ], transcrita en muchos diccionarios como [sh], tal como hemos visto en ejemplos como *shakespeariano*, *shiíta*, *sherpa*; pero también en palabras con “x”: *xenismo*, *xenofobia*.

Por otra parte, la adaptación de préstamos nos permite muchas veces descubrir ciertas regularidades que no eran evidentes en el vocabulario nativo y también nos permite analizar qué aspectos fonológicos han sido incorporados a la lengua y cuáles han sido sistemáticamente rechazados. El trabajo del lingüista es dar razón de todo ello. El hecho de que no tengamos respuesta para algunas preguntas no significa que no haya una causa que las justifique. Todas las lenguas adaptan las palabras, pero ninguna de ellas lo hace al azar.

Ya hemos visto que los préstamos que se han adaptado completamente al sistema fonológico de la lengua forman parte desde nuestro punto de vista del vocabulario nativo del idioma, aunque los historiadores del léxico o las academias los tachen de préstamos o incluso de barbarismos.

Ningún hablante conserva en su archivo mental ninguna información sobre el origen de las palabras ni sobre la primera vez que se utilizaron en su idioma. Nosotros nos referimos aquí a los préstamos de los que el hablante tiene conciencia, porque no siguen exactamente las mismas reglas del vocabulario nativo.

El conjunto de nombres propios extranjeros constituye un vocabulario en el que se da este fenómeno en gran medida, superior incluso que en los préstamos comunes. Sin embargo, yo no creo que ninguna gramática o diccionario trate los nombres propios como préstamos. Algunos topónimos han sido completamente adaptados como: Londres (London), Moscú / Moscou (Moskva), transliteración del alfabeto cirílico y la ortografía refleja claramente esa adaptación. Pero otros nos llegan con una grafía que muestra claramente la procedencia ajena, como por ejemplo *Washington*. A pesar de ello, cualquier hablante del catalán o del español puede aludir a esta capital en su conversación adaptándola a su lengua, pero dicha adaptación no toma enteramente como modelo el patrón que le ofrece su lengua. Si ocurriese así, el acento caería en la última sílaba. En cambio, la mayoría de los hablantes colocan el acento en la primera sílaba, a pesar de que la sílaba postónica lleva una consonante en la coda (dos consonantes escritas), estructura que no se da ni en el vocabulario nativo del catalán ni en el del español.

En la “Gramática descriptiva de la lengua española” (1999, Bosque y Demonte eds.), Carmen Pensado señala que “la frecuencia de préstamos de determinado origen puede dar lugar a generalizaciones productivas. Así, las palabras inglesas tienden a acentuarse en la sílaba inicial”. Lo que es evidente es que el acento en la primera sílaba permite señalar estas palabras como préstamos y no como topónimos castellanos. Y continúa: “Este tipo de acentuación (sólo para los acabados en consonante) parece haberse convertido en marca de extranjerismo (también para francés y catalán, se acentúa *Éduard, Adolphe, Adolf*) y ha adquirido prestigio”.

El proceso de adaptación incluye la categorización morfológica y la posible adjunción de morfemas de flexión, es decir, si el préstamo es un nombre, la adaptación requerirá la posibilidad de adjuntarle la marca de plural (ya que en catalán y castellano el singular no tiene marca). Para ambas lenguas (y otras muchas) el género es inherente a los sustantivos y, por lo tanto, la adaptación incluye también la adjudicación de un determinado valor (masculino o femenino) de esa categoría gramatical.

En la asignación de género, el factor más determinante es el semántico y secundariamente el fonológico. En general, el valor de género que toma un préstamo depende de la asociación normalmente hiponímica que el hablante hace con una palabra de su lengua. En su defecto, se asigna el valor masculino o femenino según la desinencia vocálica átona: la -a se asocia al femenino, mientras que la ausencia de vocal (y la -o en español) se asocia al masculino. Por ejemplo, *bridge* es un juego y, como tal, le corresponde masculino, al igual que *sweater*, porque es un jersey. Por otro lado, *trattoria* se parece a *cervecería* y termina en -a, luego es femenino. En cambio *cassette*, sin vocal terminal, es mayoritariamente masculina, al menos en catalán, a pesar de que esta palabra sea femenina en francés, su lengua de origen.

La flexión de número en los préstamos nominales acabados en consonante presenta una cierta variación en español. Las restricciones sobre la presencia de consonantes en posición final de palabra son muy estrictas y sólo se permite s, n, l y r. No se acepta ningún grupo consonántico en esta posición, con lo cual los plurales se forman con -es. Así, la RAE acepta la adaptación de CD-ROM en cederrón, con el plural cederrones. A pesar de ello, la gramática descriptiva señala que “existe una tendencia muy generalizada a pluralizar [los extranjerismos acabados en consonante] con s”. Así, según Carmen Pensado, *chándal* no sigue el modelo de árbol/árboles, parece que se acepta mucho mejor *chándals* que *chándales*. En otros casos, la preferencia por el nuevo modelo es clara: *samuráis* frente a *samuraies*; *jeeps* frente a *jeepes*; *robots* frente a *robotes*, *accésits* frente a *accésites*; *complots* frente a *complotes*. Estoy completamente de acuerdo con Carmen Pensado en el sentido de que no se puede trasladar la propuesta de la RAE para casos como *chalé/chalés*, elidiendo la consonante final del préstamo original.

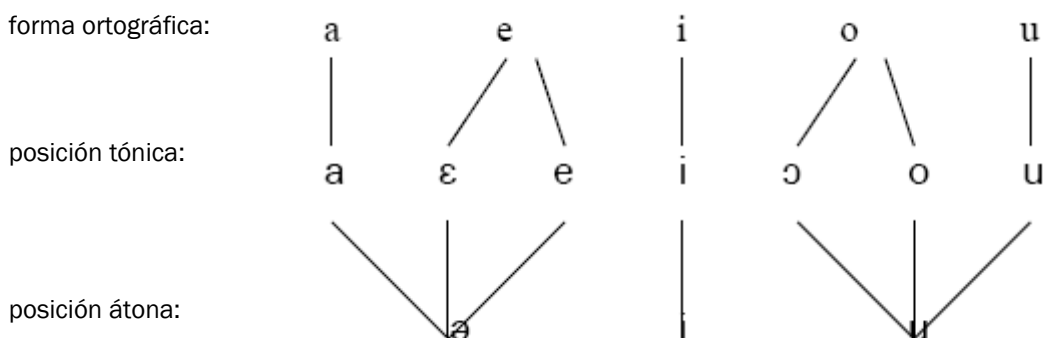
Por otro lado y teniendo en cuenta que en español el morfema de plural es -s y que solamente se ha desarrollado la desinencia -es como una estrategia de reparación para evitar estructuras complejas en la coda final, la formación del plural en -s de estos préstamos sigue la norma general de la lengua. Podemos decir, pues, que la aparente trasgresión de la norma de formación de plurales en los préstamos terminados en consonante no es tal y que, contrariamente, se añade la forma de defecto o no marcada que posee la lengua. En el caso de una palabra esdrújula como *handicap*, la adjunción de -s es la única opción, *handicaps*, ya que *handicapes* produciría un nombre sobresdrújulo, lo cual es imposible en castellano excepto para verbos con enclíticos (pronombres átonos pospuestos al verbo). Lo que se ha dado en llamar para el acento la ventana de tres sílabas (James Harris) no puede modificarse ni siquiera en los préstamos.

Por si esto fuera poco complicado, debemos añadir todavía otra dificultad en la sistematización y análisis de los préstamos. Me refiero a la considerable variación entre hablantes de distintos dialectos e incluso entre hablantes de un mismo dialecto. Quizá habrá bastante unanimidad en castellano en pronunciar *chalé* con africada inicial siguiendo la propuesta gráfica del DRAE, pero esta pronunciación no es unánime, como hemos visto, en la adaptación de palabras como “sheriff” o “shakesperiano”. Muy al contrario, se tiende a pronunciar estas palabras con una fricativa palatal, inexistente en el español peninsular, tal como propone, entre otros, el “Diccionario Lema de la lengua española” (2001) de M.<sup>a</sup> Paz Battaner. Eso no impide que pueda haber muchos hablantes que pronuncien esas palabras con una africada inicial. Es lógico, son préstamos.

Con el fin de hablar con un poco más de detalle de las adaptaciones que ha hecho el catalán y a fin de que este público pueda seguir con facilidad los aspectos fonéticos que presentan problemas en la adaptación de préstamos, recordaré que el catalán central –que comprende aproximadamente un poco más de la mitad oriental de Cataluña– presenta un sistema fonemático de siete vocales en posición tónica o acentuada y tres en posición átona. Las correspondencias entre forma escrita y pronunciación son las siguientes:

- En posición tónica, las vocales e y o pueden realizarse como abiertas (pera 'pera', os 'hueso') o cerradas (pedra 'piedra', pou 'pozo'), las demás son parecidas al castellano.
- En posición átona, a y e se reducen a una vocal neutra [ə], mientras que la o suena [u].

De acuerdo con la escala de prominencia universal, estas tres vocales son las menos prominentes y, consecuentemente, las más adecuadas para ocupar una posición átona (Katherine Crosswhite 2001).



Uno de los aspectos más relevantes de la fonología de los préstamos del catalán es el cambio que se ha producido en el sistema vocálico. Hemos dicho que el sistema átono nativo tiene tres vocales [ə i u], por el contrario los préstamos presentan un espectro ampliado a cinco [ə e i o u]. La vocal neutra se corresponde con la grafía a, mientras que el resto tiene una correspondencia biunívoca con la forma escrita. Es un hecho conocido la variedad de ejemplos que hacen excepción a la reducción vocálica. Según Mascaró (2002), el fenómeno aparece en palabras concretas "sin que el contexto fonológico sea el elemento determinante, (...) de origen culto o de tipo técnico o neologismos, pero no únicamente éstos". Encontramos excepciones a la reducción vocálica en posición pretónica y postónica (por ejemplo cin[e], íd[e]m, v[e]det, erg[o], clàx[o]n, c[o]llage, Balm[e]s, fras[e], vàt[e]r, lren[e], P[e]dralb[e]s, cin[e], inform[e], cànc[e]r, ocr[e], aH[e]luia, d[o]ssier, tànd[e]m, V[e]rsall[e]s, Dick[e]ns, síndr[o]m[e], Nix[o]n, B[o]mbai, y muchas otras).

Sorprende la dificultad por encontrar un criterio capaz de separar claramente el grupo de palabras afectadas del que no lo está, sobre todo si se tiene en cuenta la gran variación que existe, incluso dentro de un mismo dialecto. Este fenómeno ha sido siempre atribuido a la influencia del español. A pesar de que esta influencia no se puede negar, sabemos de castellanismos clarísimos (como *relleno*, *enterro*, *misto*, etc.) que no contienen ningún rastro fonético castellano. Eso quiere decir que una explicación de los hechos no se puede reducir exclusivamente a la influencia del español. Esta influencia es muy fuerte, pero sólo algunas de sus características se han adoptado. Entonces, ¿por qué ésas y no otras?

En su propuesta del estándar oral, el Institut d'Estudis Catalans explicita que no es recomendable “la pronunciación, en los dialectos orientales, de una e cerrada en vez de una vocal neutra en la sílaba final de palabras cultas como frase, examen, càncer, classe, etc.” (IEC, 1990). Forman parte de ese grupo de palabras, algunos nombres propios con una e gráfica postónica y también latinismos: Balmes, Vives, Montse, *sine die*, *alter ego*, *grosso modo*, etc. En cambio, para los nombres propios extranjeros, no sólo se permite esta fonética no adaptada, sino que es norma. En el libro de estilo virtual de la Corporación Catalana Audiovisual se recomienda explícitamente “pronunciar con o cerrada (y no con vocal neutra, más propia de una dicción enfática) la o de la sílaba átona final de nombres propios ingleses com Carson, Johnson o Windsor, de topónimos norteamericanos como Boston, etc.”.

¿Qué es lo que pueden decir los lingüistas acerca de este fenómeno? Pues tratar de explicarlo lingüísticamente. Basándonos en el modelo teórico que nos ofrece la fonología moderna, según el cual la gramática que tenemos interiorizada consiste en una jerarquía de condiciones, diremos que la fonología del catalán prohíbe las realizaciones de [a], [ɛ], [e], [ɔ] y [o] en posición átona, pero naturalmente respetando la jerarquía que establece la escala de prominencia universal, de manera que es mucho peor tener en posición átona [ɛ] y [ɔ] (abiertas) que [e] y [o] (cerradas), porque estas últimas son menos prominentes.

La escala de prominencia universal desde Crosswhite (2001) es la siguiente:  $a > \varepsilon, \text{ɔ} > e, o > i, u > \emptyset$ . La a es la vocal más prominente, mientras que la vocal neutra está en el nivel más bajo del espectro vocálico.

Para el grupo de préstamos, podemos justificar que se realicen como [e] y [o] (cerradas) en vez de [ə] (neutra), proponiendo una condición fonológica que exija fidelidad a la forma base del préstamo, que en este caso es la forma escrita, es decir, las vocales e y o. Esta condición, ligada exclusivamente al conjunto léxico pertinente, se interpone entre las dos anteriores, permitiendo la realización de las vocales /e/ y /o/ escritas como [e] y [o] cerradas.

Por si esto fuera poco, las vocales tónicas también sufren algunos trastornos. Sabemos que puede haber siete vocales en posición tónica. Para un hablante español, lo más sorprendente son las dos realizaciones de las vocales medianas e y o. La e abierta catalana se corresponde –cuando es posible– con la e castellana (p[ə]ra / p[e]ra), mientras que la e cerrada se corresponde con el diptongo ie (p[e]dra / p[je]dra). Por el contrario, la o abierta catalana se corresponde con el diptongo ue ([ɔ]s / h[we]so), mientras que la o cerrada se corresponde con la o castellana (p[o]u / p[o]zo). Cabe recordar que palabras como t[ɛ]rra ‘tierra’, p[ɛ]u ‘pie’, c[ɛ]l ‘cielo’ se pronuncian con e abierta, históricamente condicionada por el contexto fonológico. El resultado es que tenemos vocales medianas abiertas y cerradas según su evolución histórica.

Sincrónicamente se dan algunas generalizaciones contextuales, como por ejemplo los sufijos preacentuados. Así, el sufijo –ic provoca la apertura de la vocal mediana de la sílaba tónica anterior: *carbó* > *carbònic*, *àngel* > *angèlic*, *harmonia* > *hamònic*, *centre* > *cèntric*, etc.

Pues bien, el espectro vocálico tónico se mantiene en los préstamos, pero con condiciones diferentes. Los préstamos que terminan en -i o -u átonas realizan la vocal mediana tónica como abierta: Dostoi[ɛ]vsky, b[ɔ]dy, t[ɔ]fu. Lo mismo ocurre con las palabras agudas terminadas en consonante: ad h[ɔ]c, cowb[ɔ]y, Queb[ɛ]c, estr[ɛ]s. En cambio, cuando la vocal postónica se realiza como [e] u [o] cerradas, se desencadena un proceso de armonía vocálica. Donde esperaríamos normalmente una vocal mediana tónica abierta, nos encontramos con la pronunciación de una vocal mediana cerrada.

Como consecuencia de ello, las vocales medianas tónica y postónica se pronuncian cerradas, dando lugar a una fonética muy próxima a la castellana. He aquí algunos ejemplos:

pesto [pésto]	Boston [bóston]
gueto [géto]	Oslo [óslo]
Volvo [bólʎo]	Tere [tere]
Pollock [pólok]	Montse [mónse]
secre [sékre]	cole [kóle]
demo [démo]	Essex [éseks]
Irene [iréne]	Gestapo [xestápo]
Penèlope [penélope]	Sòfocles [sófokles]
UNESCO [unésko]	grosso modo [grosomóðo]
Beethoven [betóʃen]	alter ego [alterégo]
ESADE [esáðe]	divertimento [diʃertiménto]
ergo [érgo]	suèter [swéter]

Ni que decir tiene que nuestra academia repudia estas pronunciaciones poniéndoles la etiqueta de barbarismos o castellanismos y prescribiendo los correspondientes acentos graves para indicar la pronunciación como vocal abierta supuestamente correcta. El problema es que no se trata de barbarismos, no se trata de que los catalanes hablemos mal (unos más que otros, claro). Se trata de un proceso fonológico perfectamente acotado y descrito. Un proceso que tiene lugar dentro de los límites del pie métrico, un troqueo, que contiene el acento de palabra. Un proceso desarrollado dentro de la gramática de la lengua, pero que no se puede aplicar a la fonología del vocabulario nativo.

La armonía vocálica es un proceso fonológico legítimo y atestiguado en muchas lenguas. El catalán no puede haber adoptado este proceso del castellano, porque el castellano no tiene armonía vocálica. Tiene que haber generado este proceso desde su propia gramática. Es muy posible y razonable pensar que la influencia del español está en el origen de este proceso, pero ha tenido que ser la misma lengua la que, accediendo a esa gramática universal genéticamente heredada, ha desarrollado este proceso universal con unas características específicas para un vocabulario específico: el de los préstamos.

No quisiera terminar mi charla sin tratar de recoger, a modo de conclusión, un par de ideas que creo que se desprenden de mi enfoque sobre el estudio de los préstamos.

- Señores hablantes del catalán, del español, del gallego, del euskera, de cualquier lengua: Aprendan muchas lenguas, cuantas más mejor. Pero no dejen de utilizar la lengua propia. Todos los hablantes hablan esencialmente bien su lengua. No tengan ningún complejo. Todas las lenguas son igualmente capaces de desarrollar mecanismos para adaptarse a todas las necesidades lingüísticas.
- Señores de las academias: Sean flexibles, dejen que los hablantes utilicen su idioma sin demasiados corsés. No tomen decisiones sobre la lengua ajenas a las que ya han tomado sus hablantes. No se adelanten al proceso histórico de adaptación que sólo pueden sancionar los hablantes.